



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

ANA CECILIA LUISA GABRIELA FERNANDA
SODI MIRANDA



DIPUTADA FEDERAL

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, QUE EN EL INFORME RESPECTO A LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DEL INCENDIO EN EL GOLFO DE MÉXICO ACAECIDO EN UNA PLATAFORMA DE PEMEX, EN JULIO DE 2021, CONTENGA MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL DAÑO ECOLÓGICO, ADEMÁS DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS QUE SE IMPONGAN.

Quien suscribe, diputada federal Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la LXV Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

En los primeros días del mes de julio de 2021, se dio a conocer un accidente en una plataforma petrolera de PEMEX, ubicada en el Golfo de México, que había formado un *Ojo de Fuego*, como posteriormente se le conocería. Muy pronto, la sociedad civil mundial empezó a pronunciarse respecto al posible daño ecológico que se produjo, aunque, de acuerdo con la petrolera, el fuego fue extinguido luego de poco más de cinco horas y luego se restableció la operación de la plataforma.

Según expertos ambientalistas,

"LXV la Legislatura de la Paridad, la inclusión y la Diversidad"

Av. Congreso de la Unión 66; Col. El Parque; Alcaldía Venustiano Carranza; C.P. 15960; Ciudad de México
Edificio H, Nivel 2, oficina 13; Tel: 55 50 36 0000 ext. 61654



DIPUTADA FEDERAL

es muy complicado tener certeza de las afectaciones a los ecosistemas, debido a que los arrecifes están muy lejos; para cuando uno llega a ver qué pasó, el océano ya mezcló y diluyó todo... Lo que sí se sabe es que el evento generó una masiva emisión de contaminantes a la atmósfera... El valor de los arrecifes en la Sonda de Campeche, donde ocurrió el accidente, es muy grande, conecta a otros arrecifes del golfo y del mar Caribe, por eso hay que hacer evaluaciones y revisar el efecto de los posibles impactos.¹

Por lo anterior, múltiples organizaciones de la sociedad civil solicitaron la investigación exhaustiva y transparente, que sancione los hechos que dieron lugar al incendio y que se elabore un estudio detallado de los impactos, así como un plan de reparación del daño.

En este contexto, el 8 de julio de 2022, en el marco del Congreso Mexicano del Petróleo, el Director de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, José Luis González, anunció que en los próximos días

tendrán el resultado de la investigación causa raíz por escrito, donde se incluyen las causas precisas del incendio, las recomendaciones y lecciones aprendidas que se dieron del accidente...²

Es por ello que el informe que emitirá la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, debe contener también medidas de mitigación del daño causado, además de fuertes sanciones pecuniarias.

¹ [Ojo de fuego en el Golfo de México: Ambientalistas y científicos denuncian opacidad en el acceso a información \(eldesconcierto.cl\)](https://eldesconcierto.cl)

² [‘Ojo de fuego’ en el Golfo de México fue por fuga de gas en ducto de Pemex: ASEA | Golfo Pacífico \(golfopacifico.com\)](https://golfopacifico.com)



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

**ANA CECILIA LUISA GABRIELA FERNANDA
SODI MIRANDA**



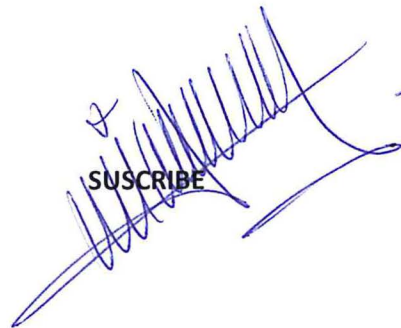
DIPUTADA FEDERAL

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con punto de

ACUERDO

ÚNICO. La H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, que en el informe respecto a los resultados de la investigación del incendio en el Golfo de México acaecido en una plataforma de PEMEX, en julio de 2021, contenga medidas de mitigación del daño ecológico, además de las sanciones pecuniarias que se impongan

Dado en la Sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 20 días del mes de julio de 2022


SUSCRIBE